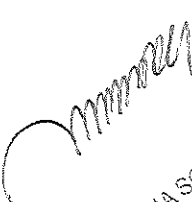



ACTA N° 386. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los 17 días del mes de marzo de 2021, siendo horas 15:50, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos ochenta y seis, bajo la presidencia de la **Leg. Marta Najar. Asistentes: Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 386 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 193 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. 4. Concurso n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial de la III Nominación del Centro Judicial Concepción): proyectos de resolución de impugnaciones. 5. Concurso n° 217 (Defensoría Oficial Penal IV nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. 6. Concurso n° 218 (Defensoría Oficial Penal V nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. 7. Concurso n° 219 (Defensoría Oficial Penal VI nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros**

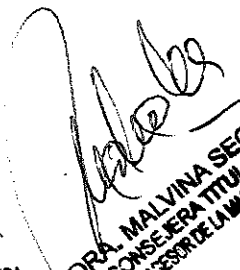

Dra. MARÍA SOFÍA NAJARA
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA


para la firma. La Leg. Najar indicó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de sesiones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Luis Cossio, Esteban Padilla, Raúl Albarracín, Malvina Seguí, Carlos Sale. y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Leg. Najar consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Córdoba, Cossio, Sale, Albarracín, Sánchez, Seguí y Najar. **III.- Concurso n° 193 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial.** La Presidenta solicitó que se diera lectura del proyecto de acuerdo por el que se eleva al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna del concurso n° 193 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro judicial Capital) que se integra de la siguiente manera: 1) Carolina Eugenia Epelbaum; 2) Laura Julieta Casas; y 3) Juana Francisca Juárez. Sometido a consideración el acuerdo se aprobó. **IV.- Concurso n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial de la III Nominación del Centro Judicial Concepción): proyectos de resolución de impugnaciones.** La Legisladora Najar solicitó que por secretaría se diera lectura de los borradores de acuerdos resolviendo las impugnaciones presentadas en el marco del presente concurso. La Dra. Nacul informó que en este concurso se habían recibido seis impugnaciones contra el dictamen del jurado en la prueba de oposición; y siete impugnaciones contra el acta de antecedentes. Se corrió vista al jurado oportunamente, para que en los términos del artículo 43 del Reglamento emita las informaciones o explicaciones que estime correspondientes. El jurado respondió, evacuó la vista que le fue cursada y sobre esa base se elaboraron los proyectos de acuerdo de resolución de impugnaciones en aquellos postulantes que habían cuestionado el dictamen de la prueba de oposición. Con respecto a las impugnaciones deducidas en contra del acta de valoración de antecedentes, se hizo una revisión de los legajos y se concluyó en todos los proyectos de acuerdo con el rechazo de los planteos, por inexistencia del vicio de arbitrariedad previsto en el artículo 43. Luego de darse lectura a los aspectos resolutivos los proyectos fueron aprobados. **V.- Concurso n° 217 (Defensoría Oficial Penal IV nominación del Centro Judicial Concepción): a**

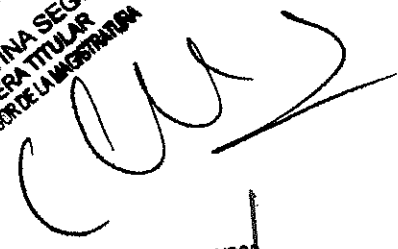
conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. La Leg. Najjar solicitó a la Secretaria que informara sobre las impugnaciones recibidas en los concursos 217, 218 y 219, que fueron remitidas oportunamente para conocimiento de los señores consejeros. La Dra. Nacul expresó que entre los tres concursos se habían presentado 6 impugnaciones de las cuales 2 correspondían al presente. Los consejeros tomaron conocimiento. VI.- Concurso n° 218 (Defensoría Oficial Penal V nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. La Leg. Najjar señaló que en este concurso se había presentado solo una impugnación. Los consejeros tomaron conocimiento. VII.- Concurso n° 219 (Defensoría Oficial Penal VI nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones presentadas contra el orden de mérito provisorio. La Dra. Nacul señaló que en este concurso se recibieron 2 impugnaciones. Los consejeros tomaron conocimiento. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:06 horas.

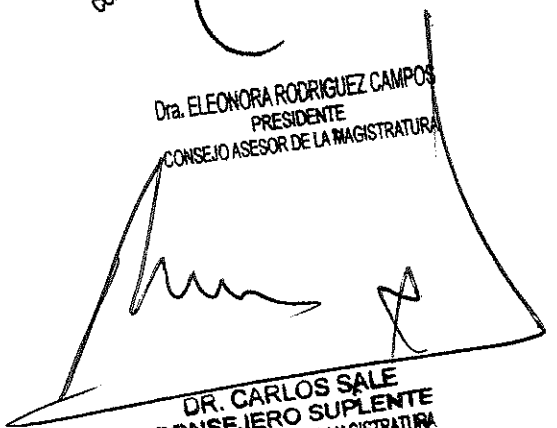

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA